

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 276/2010, negociado 2, ante el Juzgado núm. Catorce de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 276/10, negociado 2, presentado por don Jesús Moreno Espinosa, contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 23 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, acerca de la suspensión del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a su hijo Andrés Moreno Pagador y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el BOJA y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.